



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Contraloría General



Junta de Gobierno

# Cédulas de Resultados Finales

Auditoría CG 1168/2018



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>Resultado N° 1: Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 243 documentos (12.14%) de un total de 2001, en 32 expedientes unitarios de obra, correspondientes a 32 contratos</b></p> <p>Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios por parte del C. Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del C. Arq. Ignacio Federico Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del C. Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción y los C.C. Arq. Víctor Melgarejo Ocaña, Arq. David Montes Neri, Ing. Antonio Trejo Rugerio, Ing. Néstor Martínez Sánchez, Ing. Jesús Yair García Matla, Arq. Miguel Ángel Rivas Peña y el Ing. Demetrio Gutiérrez Bonilla, Supervisores de Obras, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), por no integrar 243 documentos en 32 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 12.14% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°.</th> <th rowspan="2">Exp. revisados</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="3">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Integrados</th> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>32</td> <td>Contratos de obra</td> <td>1758</td> <td>243</td> <td>2001</td> <td>12.14%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia, la falta de los siguientes documentos: Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa (5/8), Registro en el padrón de contratistas de la UV (17/30), Planos de los trabajos a ejecutar (15/31),</p>	N°.	Exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje	Integrados	Faltantes	Total	1	32	Contratos de obra	1758	243	2001	12.14%	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>1.- Integrar a los expedientes unitarios de obra la siguiente documentación faltante para los contratos de obra:</p> <p><b>1.1 Estudios de preinversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos, previos a la autorización de la obra.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p><b>1.2 Proyecto ejecutivo de la obra.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-IR-045/2017 y UV-DPCM/C-AD-084/2017.</p> <p><b>1.3 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: según sea el caso.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017 y el UV-DPCM/C-AD-082/2017.</p> <p><b>1.4 Oficio de aprobación de inversión.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y el UV-DPCM/C-AD-003/2018, (Falta oficio SAF).</p> <p><b>1.5 Presupuesto base de la obra y/o proyecto.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-049/2017. (Faltan los</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>24 de mayo de 2019.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D0667/19 de fecha 3 de junio de 2019, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><b>"RESULTADO No. 1 DE CONTRALORIA.- Incumplimiento en la integración de los expedientes unitarios, registrándose un faltante de 842 documentos (50.5%) de un total de 1667, en 27 expedientes unitarios de obra, correspondientes a 27 contratos. (CONTRATO 1167) (MODIFICAR)</b></p> <p><b>RESPUESTA DPCM.-</b> Se adjuntan en forma digital los documentos observados como faltantes, que a la fecha se encuentran debidamente integradas en los correspondientes expedientes unitarios de obra."</p>
N°.				Exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje										
	Integrados	Faltantes	Total																
1	32	Contratos de obra	1758	243	2001	12.14%													

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado (13/19), Bitácora de obra (10/32), Hojas de bitácora (del periodo estimado) (16/32), Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes (17/21), Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes (12/21), Planos correspondientes a la construcción final de la obra (17/28). <b>(Anexo 3)</b></p> <p><b>Causas:</b>  <b>1.1.-</b> Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte de los Supervisores de Obra Xalapa, del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Obra (Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico) en la integración de los expedientes unitarios.  <b>1.2.-</b> Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de referencia correspondientes.</p> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones de entes fiscalizadores externos.</li> <li>• Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos.</li> <li>• Atrasos en los cierres administrativos de los trabajos.</li> </ul> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113.</li> </ul>	<p>presupuestos base).</p> <p><b>1.10 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p> <p><b>1.11 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.12 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.18 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-082/2017.</p> <p><b>1.20 Registro en el padrón de contratistas de la UV.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-097/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-</p>	<p><b>Comentario de la CG:</b> Junio de 2019:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D0667/19 de fecha 3 de junio de 2019, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico y documentación adjunta signada por el Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción Xalapa, Arq. Ignacio Federico Barajas Olea, Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico y el Ing. Antonio Trejo Rugerío, Encargado del Departamento de Construcción Xalapa, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p><b>Recomendación correctiva 1: No solventada</b> Incumplimiento de sus funciones en lo relativo a la integración de los expedientes unitarios por parte del C. Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico, del C. Arq. Ignacio Federico</p>
--	--	--

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10 Julio 2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI y 338</li> <li>Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39.</li> <li>De los contratos de obra:</li> </ul> <p><b>1.1 Estudios de preinversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos, previos a la autorización de la obra.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 28 fracción 1°. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p><b>1.2 Proyecto ejecutivo de la obra.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017 y UV-DPCM/C-IR-045/2017, LOPySRM artículo 2 fracción IX, 24 párrafo 4°; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (RLOPySRM) artículos 23, 24 y 45 fracción IX. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-045/2017 y UV-DPCM/C-AD-084/2017, ROUV artículos 15 fracción II y 31 párrafo 2°. NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05</p> <p><b>1.3 Permisos, derechos y autorizaciones por la dependencia normativa: según sea el caso.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017 LOPySRM, artículos 19 párrafo 2°; 21 fracciones XI y XIV. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017 y UV-DPCM/C-AD-082/2017, ROUV</p>	<p>DPCM/M-AD-123/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.26 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017 y UV-DPCM/M-AD-099/2017.</p> <p><b>1.29 Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato).</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-003/2018.</p> <p><b>1.30 Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/M-AD-075/2017.</p> <p><b>1.32 Listado de materiales del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p><b>1.33 Listado de mano de obra del presupuesto contratado.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p>	<p>Barajas Olea, Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, del C. Arq. Juan Mora Sanchez, Jefe del Departamento de Construcción y los CC. Arq. Víctor Melgarejo Ocaña, Arq. David Montes Nerí, Ing. Antonio Trejo Rugerío, Ing. Néstor Martínez Sánchez, Ing. Jesús Yair García Matla, Arq. Miguel ángel Rivas Peña y el Ing. Demetrio Gutiérrez Bonilla, Supervisores de las obras, personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) por no integrar 243 documentos en 32 expedientes unitarios de obra, lo que representa un 12.14% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <p>De 77 numerales, quedaron 54 sin solventar, por lo que, de un total de <b>2001 (100%)</b> documentos, considerando únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar <b>243 (12.14%)</b> e integrados <b>1758 (87.86%)</b>.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>32 Contratos</td> <td>243</td> <td>2001</td> <td>12.14%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, se indica el resultado observado:</p> <p><b>1.1 No atendida.</b> De 1 contrato relativo al numeral 1.1 de la</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	32 Contratos	243	2001	12.14%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje									
		Faltantes	Total											
1	32 Contratos	243	2001	12.14%										

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>artículos 12, 26, 28 fracciones VIII y XI</p> <p>1.4 <b>Oficio de aprobación de inversión.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y el UV-DPCM/C-AD-003/2018 ROUV artículo 31 párrafo 1°.</p> <p>1.5 <b>Presupuesto base de la obra y/o proyecto.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-049/2017, ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.10 <b>Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.11 <b>Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p>1.12 <b>Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017, ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII,</p>	<p>1.13 <b>Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p>1.15 <b>Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.16 <b>Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/M-AD-094/2017.</p> <p>1.17 <b>Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-AD-084/2017.</p> <p>1.18 <b>Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p>	<p>cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los Estudios de Pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de los trabajos, previo a la autorización de la obra del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p>1.2.- <b>No atendida.</b> De 12 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del proyecto ejecutivo de la obra de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-IR-045/2017 y UV-DPCM/C-AD-084/2017.</p> <p>1.3.- <b>No atendida.</b> De 6 contratos relativos al numeral 1.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la Licencia de construcción vigente de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017 y el UV-DPCM/C-AD-082/2017.</p> <p>1.4.- <b>No atendida.</b> De 9 contratos relativos al numeral 1.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de aprobación de inversión de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-</p>
--	--	--

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10 - Julio - 2019</u>
---	---	--





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p><b>1.18 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-082/2017, ROUV artículos 8, 28 fracción IX, 66 fracción I, 67 fracción XII, 141, 142, 143 y 144, NI-DPCM Términos de referencia Id. DPCM-GE-II-05 numeral 2.8.</p> <p><b>1.20 Registro en el padrón de contratistas de la UV.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 45 fracción III; 60, 61 y 62 y Capítulo Quinto del Padrón de Contratistas de Obras Universitarias. Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-097/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/M-AD-123/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.26 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-046/2017 y UV-DPCM/M-AD-099/2017, ROUV artículo 71 fracción I y IV.</p> <p><b>1.29 Planos de los trabajos a ejecutar. (Anexos al contrato).</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción, RLOPySRM Capítulo Sexto de la</p>	<p><b>1.39 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017 y UV-DPCM/M-AD-092/2017.</p> <p><b>1.40 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-121/2017.</p> <p><b>1.41 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.42 Programa de mano de obra del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.43 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.45 Documento donde se demuestre la utilización del</b></p>	<p>047/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y el UV-DPCM/C-AD-003/2018.</p> <p><b>1.5.- No atendida.</b> De 19 contratos relativos al numeral 1.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del presupuesto base de la obra y/o proyecto del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p><b>1.6 a 1.9.- Atendidas,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.10.- No atendida.</b> De 23 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo del presupuesto base, de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p> <p><b>1.11.- No atendida.</b> De 20 contratos relativos al numeral 1.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base, del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.12.- No atendida.</b> De 20 contratos relativos al numeral</p>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Madonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-003/2018, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, -NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3</p> <p>1.30 <b>Análisis de precios unitarios del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras. Para el contrato N° UV-DPCM/M-AD-075/2017.</p> <p>1.32 <b>Listado de materiales del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción, RLOPySRM Capitulo Sexto de la Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.33 <b>Listado de mano de obra del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N° UV-DPCM/C-AD-048/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.34 <b>Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto</b></p>	<p><b>anticipo otorgado.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p> <p><b>1.46 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso).</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.47 Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP).</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017 y UV-DPCM/C-IR-045/2017.</p> <p><b>1.48 Afectación presupuestal.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.49 Factura del contratista.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.50 Resumen de estimaciones.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.51 Estado de cuenta.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.52 Estimación.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.53 Resumen de generadores.</b> Para el contrato N°. UV-</p>	<p>1.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base, de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.13 a 1.17.- Atendidas,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.18.- No atendida.</b> De 18 contratos relativos al numeral 1.20 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base, del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-082/2017.</p> <p><b>1.19.- Atendida,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.20.- No atendida.</b> De 18 contratos relativos al numeral 2.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del registro en el padrón de contratistas de la UV, de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-</p>
--	---	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato. Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.35 <b>Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción, RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.36 <b>Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N° UV-DPCM/M-AD-094/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III -</p>	<p>DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.54 Números generadores.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/M-AD-099/2017.</p> <p><b>1.55 Croquis o planos.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p><b>1.56 Memoria fotográfica.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p> <p><b>1.57 Hojas de bitácora (soporte del periodo estimado).</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.58 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-</p>	<p>DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-097/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/M-AD-123/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.21 a la 1.25.- Atendidas,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.26.- No atendida.</b> De 5 contratos relativos al numeral 3.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de diferimiento y justificación de atraso de la entrega del anticipo de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017 y UV-DPCM/M-AD-099/2017.</p> <p><b>1.27 y 1.28.- Atendidas,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.29.- No atendida.</b> De 26 contratos relativos al numeral 3.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos de los trabajos a ejecutar de los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-</p>
---	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>1 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u>          Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u>          Importe observado: <u>No se aplica</u>          Clasificación <b>C-D</b></p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.37 <b>Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-AD-084/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.38 <b>Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.39 <b>Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017 y UV-DPCM/M-AD-092/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.40 <b>Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-121/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras.</p> <p>1.41 <b>Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-</p>	<p>092/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017, UV-DPCM/M-AD-097/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.59 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.60 Oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.61 Oficio de autorización de conceptos extraordinarios.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.62 Notas de bitácora de conceptos extraordinarios.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-</p>	<p>094/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-003/2018.</p> <p><b>1.30.- No atendida.</b> De 9 contratos relativos al numeral 3.9 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de precios unitarios del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/M-AD-075/2017.</p> <p><b>1.31.- Atendida,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.32.- No atendidas.</b> De 16 contratos relativos al numeral 3.11 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de materiales del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p><b>1.33.- No atendidas.</b> De 11 contratos relativos al numeral 3.12 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de mano de obra del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.34.- No atendidas.</b> De 17 contratos relativos al numeral 3.13 de la cédula de verificación de expedientes, observados</p>
--	---	---

<p>Elaboró</p>  <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10 de Julio 2019</u></p>
--	--	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.42 <b>Programa de mano de obra del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras</p> <p>1.43 <b>Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras</p> <p>1.45 <b>Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, LOPySRM artículo 50 fracción II. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-IR-112/2017, ROUV artículo 71 fracción II, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.46 <b>Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso).</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N° UV-DPCM/C-IR-045/2017, LOPySRM artículo 46 antepenúltimo párrafo, RLOPySRM Capítulo. Cuarto, Sección II artículos 122 al 126. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-</p>	<p>DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV artículos 59, 67 fracción XII, 141 al 144, NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras</p> <p><b>1.63 Justificación de conceptos extraordinarios.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.64 Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.65 Oficio de la Unidad de Índices y Costos.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017 y UV-DPCM/C-AD-082/2017.</p> <p><b>1.67 Planos correspondientes a la construcción final de la obra.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017,</p>	<p>en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p><b>1.35.- No atendidas.</b> De 21 contratos relativos al numeral 3.14 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.36.- No atendidas.</b> De 11 contratos relativos al numeral 3.15 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/M-</p>
---	---	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10- Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV Artículo 2 fracción XVII; 67 último párrafo; 105; 133; 163 y 164 -NI-DPCM Instrumentos básicos de obra Id.DPCM-GE-II-02, fracción I, Cláusulas del contrato.</p> <p>1.47 <b>Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas (BEOP).</b>  <b>Fundamento:</b> LOPySRM artículo 46 último párrafo y RLOPySRM artículo 122 segundo párrafo, fracciones I al IV. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-034/2017 y UV-DPCM/C-IR-045/2017.</p> <p>1.48 <b>Afectación presupuestal.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p>1.49 <b>Factura del contratista.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p>1.50 <b>Resumen de estimaciones.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017</p> <p>1.51 <b>Estado de cuenta.</b></p>	<p>UV-DPCM/M-AD-123/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.68 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso).</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.69 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017 y UV-DPCM/C-AD-046/2017.</p> <p><b>1.70 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017.</p> <p><b>1.71 Acta administrativa de finiquito.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.72 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.73 Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.</b> Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p><b>1.74 Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados.</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-</p>	<p>AD-094/2017.</p> <p><b>1.37.- No atendidas.</b> De 11 contratos relativos al numeral 3.16 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-AD-084/2017.</p> <p><b>1.38.- No atendidas.</b> De 14 contratos relativos al numeral 3.17 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p><b>1.39.- No atendidas.</b> De 13 contratos relativos al numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de costo horario de maquinaria del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017 y UV-DPCM/M-AD-092/2017.</p> <p><b>1.40.- No atendidas.</b> De 26 contratos relativos al numeral 3.19 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de ejecución de obra del</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p>1.52 <b>Estimación.</b> <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p>1.53 <b>Resumen de generadores.</b> <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p>1.54 <b>Números generadores.</b> <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/M-AD-099/2017.</p> <p>1.55 <b>Croquis o planos.</b> <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p>1.56 <b>Memoria fotográfica.</b> <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p>	<p>048/2017.</p>	<p>presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017 y UV-DPCM/C-AD-121/2017.</p> <p><b>1.41.- No atendidas.</b> De 12 contratos relativos al numeral 3.20 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.42.- No atendidas.</b> De 12 contratos relativos al numeral 3.21 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de mano de obra del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/C-AD-084/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.43.- No atendidas.</b> De 11 contratos relativos al numeral 3.22 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del programa de maquinaria y/o equipo</p>
--	------------------	--

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs: 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.57 <b>Hojas de bitácora (soporte del período estimado).</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, LOPySRM artículo 54, RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV artículo 98. NI-PIBLMOS-DPCM Fracción III - III.3 Contratos de Obras, Cláusula del Contrato.</p> <p>1.58 <b>Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017, UV-DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017, UV-DPCM/M-AD-097/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.59 <b>Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-</p>	<p style="text-align: center;">-</p>	<p>complementario del presupuesto contratado de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.44.- Atendida,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.45.- No atendidas.</b> De 2 contratos relativos al numeral 4.2 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado de los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p> <p><b>1.46.- No atendidas.</b> De 18 contratos relativos al numeral 4.3 de la cédula de verificación de expedientes, observados en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la bitácora de obra de los contratos N°. UV-DPCM/C-IR-045/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.47.- No atendidas.</b> De 2 contratos relativo al numeral 4.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización de la Secretaría de la</p>
--	--------------------------------------	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: <u>Irregular: No se aplica Aclarado: No se aplica Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.60 <b>Oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.61 <b>Oficio de autorización de conceptos extraordinarios.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.62 <b>Notas de bitácora de conceptos extraordinarios.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.63 <b>Justificación de conceptos extraordinarios.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p>1.64 <b>Análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario.</b></p>		<p>Función Pública de la excepción de la bitácora electrónica de Obras Públicas de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017 y UV-DPCM/C-IR-045/2017.</p> <p><b>1.48.- No atendidas.</b> De 5 contratos relativos al numeral 4.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la afectación presupuestal del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.49.- No atendidas.</b> De 5 contratos relativos al numeral 4.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la factura del contratista del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.50.- No atendidas.</b> De 6 contratos relativos al numeral 4.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del resumen de estimaciones del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.51.- No atendidas.</b> De 6 contratos relativos al numeral 4.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los estados de cuenta del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.52.- No atendidas.</b> De 5 contratos relativos al numeral 4.9</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p><b>1.65 Oficio de la Unidad de Índices y Costos.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos del 83 al 86. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.67 Planos correspondientes a la construcción final de la obra.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, LOPySRM artículo 68. Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017, UV-DPCM/M-AD-123/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV artículo 103.</p> <p><b>1.68 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. (Según sea el caso).</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículo 103. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.69 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM.</b>  <b>Fundamento:</b> Para los contratos N° UV-DPCM/C-AD-033/2017 y UV-DPCM/C-AD-046/2017, ROUV artículos 99 párrafo 1° y 105.</p>		<p>de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las estimaciones del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.53.- No atendidas.</b> De 7 contratos relativos al numeral 4.10 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los resúmenes de generadores del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.54.- No atendidas.</b> De 8 contratos relativos al numeral 4.11 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los generadores de obra de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/M-AD-099/2017.</p> <p><b>1.55.- No atendidas.</b> De 10 contratos relativos al numeral 4.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los croquis o planos de las estimaciones de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/M-AD-123/2017.</p> <p><b>1.56.- No atendidas.</b> De 7 contratos relativos al numeral 4.13 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la memoria fotográfica de las estimaciones de</p>



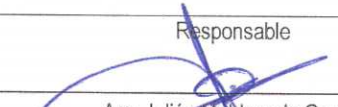
Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>1.70 <b>Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos 99 y 107. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017.</p> <p>1.71 <b>Acta administrativa de finiquito.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos 99 párrafo 2º, 136, 137 y 138. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p>1.72 <b>Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia.</b>  <b>Fundamento:</b> Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, LOPySRM artículos 68 y 69. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017, ROUV artículos 103 y 104</p> <p>1.73 <b>Acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos 99 último párrafo, 138 último párrafo y 140. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p>1.74 <b>Garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados.</b>  <b>Fundamento:</b> ROUV artículos 73 fracciones I y II, 101, 107 y 136. Para el contrato N° UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Términos de Referencia para la Supervisión de Obra. Id. DPCM-GE-11-04.IV.- Integración del expediente</li> </ul>		<p>los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017.</p> <p><b>1.57.- No atendidas.</b> De 29 contratos relativos al numeral 4.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las hojas de bitácora (soporte del período estimado) de las estimaciones de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-085/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.58.- No atendidas.</b> De 21 contratos relativos al numeral 4.17 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental que justifique la ejecución de conceptos excedentes de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-092/2017, UV-</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--

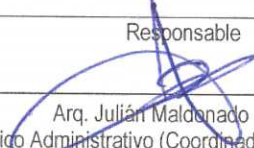




**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>único de obra pública.</p>		<p>DPCM/M-AD-094/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017, UV-DPCM/M-AD-097/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.59.- No atendidas.</b> De 21 contratos relativos al numeral 4.18 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del escrito de su autorización y registro en bitácora de la ejecución de conceptos excedentes de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.60.- No atendidas.</b> De 10 contratos relativos al numeral 4.19 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de solicitud de autorización por la Contratista de conceptos extraordinarios de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.61.- No atendidas.</b> De 22 contratos relativos al numeral</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
--	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>4.20 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización de los conceptos extraordinarios de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.62.- No atendidas.</b> De 8 contratos relativos al numeral 4.21 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las notas de bitácora de autorización de los conceptos extraordinarios de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-098/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.63.- No atendidas.</b> De 22 contratos relativos al numeral 4.22 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la justificación de los conceptos extraordinarios de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-024/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-047/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-083/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.64.- No atendidas.</b> De 8 contratos relativos al numeral 4.23 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>documental del análisis de precios y documentación soporte para la ejecución del concepto extraordinario de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/M-AD-063/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017 y UV-DPCM/C-AD-122/2017.</p> <p><b>1.65.- No atendidas.</b> De 4 contratos relativos al numeral 4.24 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de la Unidad de Índices y Costos avalando los precios extraordinarios de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-046/2017 y UV-DPCM/C-AD-082/2017.</p> <p><b>1.66.- Atendida,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p><b>1.67.- No atendidas.</b> De 18 contratos relativos al numeral 5.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los planos correspondientes a la construcción final de la obra de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-048/2017, UV-DPCM/C-AD-049/2017, UV-DPCM/C-AD-051/2017, UV-DPCM/C-AD-064/2017, UV-DPCM/M-AD-075/2017, UV-DPCM/M-AD-080/2017, UV-DPCM/M-AD-091/2017, UV-DPCM/M-AD-099/2017, UV-DPCM/M-AD-100/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017, UV-DPCM/C-AD-120/2017, UV-DPCM/C-AD-121/2017, UV-DPCM/C-AD-122/2017, UV-DPCM/M-AD-</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D</b>
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		123/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017. <b>1.68.- No atendidas.</b> De 1 contrato relativo al numeral 5.2 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de los manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017. <b>1.69.- No atendidas.</b> De 6 contratos relativos al numeral 5.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017 y UV-DPCM/C-AD-046/2017. <b>1.70.- No atendidas.</b> De 4 contratos relativos al numeral 5.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017. <b>1.71.- No atendidas.</b> De 6 contratos relativos al numeral 5.5 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta administrativa de finiquito del contrato

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---






**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>1 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 1</u>          Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u>          Importe observado: <u>No se aplica</u>          Clasificación <b>C-D</b></p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.72.- No atendidas.</b> De 8 contratos relativos al numeral 5.6 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-033/2017, UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-IR-112/2017 y UV-DPCM/C-AD-128/2017.</p> <p><b>1.73.- No atendidas.</b> De 12 contratos relativos al numeral 5.7 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017 y UV-DPCM/C-AD-049/2017.</p> <p><b>1.74.- No atendidas.</b> De 5 contratos relativos al numeral 5.8 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la garantía de vicios ocultos de los trabajos ejecutados del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-048/2017.</p> <p><b>1.75 a la 1.77.- Atendidas,</b> ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p>

<p>Elaboró</p>  <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
--	--	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por \$2,084.86	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>Resultado N° 2: De la revisión física, se autorizaron pagos de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose pagos de más por un monto de \$24.8 miles de pesos en 1 contrato</b></p> <p>2.1.- En la verificación física, se observó que el Arq. Víctor Miguel Melgarejo Ocaña, Supervisor de Obra, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizó el pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose diferencias de volumen de obra en 1 contrato, con pago de más a 1 empresa contratista por trabajos no realizados por la cantidad de \$24,830.57 sin IVA.</p> <p>Por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, de los contratos UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017 se reintegró y/o aclaró la cantidad de \$192,176.53 más el IVA y los intereses correspondientes, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que los C. Ing. Antonio Trejo Rugerio, el Ing. Jesús Yair García Matla, el Arq. David Montes Neri y el Arq. Miguel Ángel Rivas Peña, Supervisores de Obra, por autorizar el pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra.</p>	<p><b>Correctivas:</b></p> <p>2.1 Aclarar, justificar o en su caso reintegrar a la Dirección de Ingresos (DI), la cantidad de <b>\$24,830.57</b> más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del siguiente contrato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 20%;">Contrato</th> <th style="width: 50%;">Contratista</th> <th style="width: 25%;">Pago de más s/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>UV-DPCM/M-AD-099/2017</td> <td>Arq. Luis Felipe Romero Quezada</td> <td style="text-align: right;">24,830.57</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$24,830.57</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos UV-DPCM/C-AD-034/2017, UV-DPCM/C-AD-046/2017, UV-DPCM/C-AD-082/2017, UV-DPCM/M-AD-095/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017, observados en el informe preliminar, se <b>atienden</b> por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, turnándose a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de este órgano interno de control, para que de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite.</p>	No.	Contrato	Contratista	Pago de más s/IVA	5	UV-DPCM/M-AD-099/2017	Arq. Luis Felipe Romero Quezada	24,830.57	<b>TOTAL</b>			<b>\$24,830.57</b>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>24 de mayo de 2019.</p> <p>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Mediante oficio No. D0667/19 de fecha 3 de junio de 2019, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><b>"Respuesta DPCM. -</b></p> <p><b>PAGOS EN DEMASÍA:</b></p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/C-AD-034/2017.-</b> Respecto a este contrato referente a la obra denominada " Circuito Eléctrico para los niveles de planta baja, primer nivel y segundo nivel del edificio de aulas para las facultades de Estadística e Informática", se comenta como es del conocimiento de</p>
No.	Contrato	Contratista	Pago de más s/IVA											
5	UV-DPCM/M-AD-099/2017	Arq. Luis Felipe Romero Quezada	24,830.57											
<b>TOTAL</b>			<b>\$24,830.57</b>											

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>2.2.- ATENDIDA</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que los arquitectos Miguel Ángel Rivas Peña y David Montes Neri, Supervisores de Obra, autorizaron para pago, volúmenes de obra no verificados previamente en campo con sustento documental, de los contratos N°. UV-DPCM/M-AD-085/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017. (Anexo 4)</p> <p><b>Causas:</b></p> <p><b>2.1.-</b> Falta de control por parte de los Supervisores de obra, del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Jefe del Departamento de Construcción Xalapa, en los procesos constructivos de la obra.</p> <p><b>2.2.-</b> Falta de control administrativo y revisión de estimaciones de los Supervisores de obra, de los volúmenes realmente ejecutados.</p> <p><b>2.3.-</b> Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones de los Supervisores de obra por la autorización de conceptos no ejecutados.</p> <p><b>Efectos:</b></p> <p><b>2.1.-</b> Posible daño patrimonial por pago de más por <b>\$24,830.57</b> más el IVA e intereses generados a la fecha, en 1 contrato.</p> <p><b>2.2.-</b> Pago de más a las empresas contratistas que hubiera podido</p>	<p><b>2.2</b> ATENDIDA, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, por reintegrar y/o aclarar la cantidad de \$19,559.52 más el IVA y los intereses correspondientes, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, turnándose a la Dirección de Responsabilidades Administrativas de este órgano interno de control, para que de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite</p> <p><b>2.3</b> Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras; Hg Electroconstrucciones, S.A. de C.V., Comercializadora y Montajes del Sureste, S.A. de C.V., Grupo de Ingeniería Aplicada de Xalapa, S.A. de C.V., Phoinher, S.A. de C.V., Arq. Luis Felipe Romero Quezada, Ing. Tania García Landa y Constructora e Inmobiliaria Karbbet, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p> <p><b>2.4</b> Presentar evidencia documental de los mecanismos de control que ha implementado con los Supervisores de obra de la Región Xalapa</p>	<p><i>Contraloría, que la devolución por concepto de pagos en exceso a la empresa HG Electroconstrucciones S.A. de C.V. se redujo de la cantidad indicada en la auditoría realizada de \$8,227.43 a la cantidad de \$2,702.79 más intereses, debido a que la compañía aportó nueva información para esclarecer la diferencia encontrada en los números generadores con los que se determinó el pago en exceso.</i></p> <p><i>Se adjunta en forma digital oficio D0065/19 de fecha 18 de enero de 2019, hoja No. 005 del Acta de resultados de una segunda revisión física de volúmenes estimados de la obra, oficio D0102/19 de fecha 25 de enero de 2019, solicitando la devolución con intereses de la cantidad final resultante, que incluye el cálculo de intereses, ficha de depósito por la cantidad de \$3,464.57 y documentos complementarios.</i></p> <p><b>CONTRATO UV-DPCM/C-AD-46/2017.-</b> Se adjuntan oficio D1807/18 de fecha 11 de diciembre de 2018, dirigido a la empresa Comercializadora y Montajes del Sureste S.A. de C.V., relativo a la solicitud de devolución de pagos en exceso observados en la obra denominada " Remodelación del Edificio "A" de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, Región Xalapa, por la cantidad de \$ 882.86 más el impuesto al valor agregado e intereses generados a la fecha por</p>
--	---	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10. Julio - 2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>2 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u>          más intereses generados por \$2,084.86</p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u>          Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u>          Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u>          Clasificación <b>B – C - D</b></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<p>aplicarse en otros aspectos de la obra.</p> <p><b>2.3.-</b> Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p><b>2.4.-</b> Se resta transparencia al trabajo de los Supervisores de obra, del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Jefe del Departamento de Construcción Xalapa, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113.</li> <li>• Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338.</li> <li>• Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículos 40, fracción II, 41, fracciones I y II.</li> <li>• Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 75 Párrafo Segundo.</li> <li>• Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39.</li> <li>• Cláusula Vigésima cuarta del contrato N°. UV-DPCM/M-AD-099/2017.</li> </ul>	<p>para cerciorarse de que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, aplicación de manuales y demás normas relativa a la materia.</p> <p>Cabe señalar que estas situaciones también fueron observadas en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016 y CG 1372/2017</p>	<p><i>concepto de pagos en exceso incluyendo tabla de intereses, comprobante de transferencia interbancaria por la cantidad de \$ 1,103.86, formato ARF-IG-006 de fecha 31 de diciembre de 2018, mediante el cual se notificó el ingreso a la cuenta de la Universidad de la cantidad de \$ 1,098.77 cantidad que difiere en \$ 5.09 pesos de más del importe que se debió devolver y escrito de fecha 17 de diciembre de 2018, en donde el contratista informa que está de acuerdo en no solicitar la devolución de esa diferencia.</i></p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/C-AD-082/2017.-</b> Acerca del monto observado de pagos en exceso a la contratista Grupo de Ingeniería Aplicada de Xalapa S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 1, 902.04; referente a la obra " Terminación de la Construcción del segundo y tercer nivel del Edificio Administrativo del Instituto de Biotecnología Aplicada (Inbioteca)", se adjuntan en forma digitalizada los oficios D0033/19 y D0100/19 de fechas 14 y 25 de enero de 2019 respectivamente, solicitando la devolución de pagos en exceso observada por Contraloría, por la cantidad de \$ 1,902.04 más el impuesto al valor agregado y los intereses generados, tabla del cálculo de intereses, ficha de depósito en efectivo a la cuenta de la Universidad Veracruzana y</p>

<p>Elaboró</p> <p style="text-align: right;"></p> <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p> <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: right;"></p> <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p> <p style="text-align: right;"></p> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Responsable</p> <p style="text-align: right;"></p> <p>Arq. Julián Maidonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
--	--	--





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>Cláusula Vigésima primera de los contratos UV-DPCMM-AD-085/2017 y UV-DPCM/C-IR-112/2017</li> <li>Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones.</li> </ul>		<p><i>formato ARF-IG-006 de fecha 31 de enero de 2019 y documentación complementaria, mediante el cual se notificó el ingreso a la cuenta de la Universidad de la cantidad de \$ 2,401.21.</i></p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/M-AD-095/2017.-</b> <i>Acerca del monto observado de pagos en exceso a la contratista Prohinher S.A. de C.V. por la cantidad de \$4,215.35, referente a la obra "Mantenimiento General a los Edificio "B" y"E" de la Unidad de Ciencias de la Salud" se comenta que a solicitud del contratista se realizó una revisión de los volúmenes pagados en exceso que observó Contraloría en donde se aclaró que de 5 lámparas que se observaron cómo faltantes en la obra, dos fueron instaladas en un baño de mujeres que se encontraba cerrado con llave al momento de la revisión y tres fueron entregadas al administrador como suministro ya que con recursos de la Unidad Académica de Ciencias de la Salud ya había ordenado a cambiar esas 3 piezas.</i></p> <p><i>Se anexan en forma digital, oficio UACSX/136/2019 del 8 de febrero de 2019 y oficio UACSX/178/2019 del 6 de marzo de 2019 en donde el administrador de la Unidad aclara lo aquí referido acerca de las lámparas, números generadores en</i></p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
---	--	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>donde se indica la ubicación real de las lámparas, oficio UIC/EXTRA-005/2019 de fecha 31 de enero de 2019, en donde se autoriza únicamente el suministro y armado de la lámpara referida, oficio D0565/19 de fecha 14 de mayo de 2019, solicitando al contratista Proinher S.A. de C.V. la devolución de pagos en exceso correspondientes a la estimación 1 excedente por la cantidad a costo directo de \$3,228.01 más \$ 1,232.64 a costo directo, que corresponde a la estimación 2 normal, sin embargo la cantidad a devolver indicada en el oficio, de la estimación 1 excedente tuvo un error ya que se descontó el importe del suministro de lámparas, en vez de descontarle al contratista únicamente el importe de la colocación que es el trabajo que no efectuó.</p> <p>Se anexa también digitalizado el oficio D0581/19 de fecha 17 de mayo de 2019 con la corrección del error, mismo que fue entregado al contratista (quien manifestó en ese momento que ya había liquidado la cantidad que se le solicito en el oficio anterior), las fichas de transferencias bancarias a la cuenta de la Universidad Veracruzana y documentación complementaria de la devolución de los importes solicitados en el primer oficio, así como minuta en donde quedan consignadas las diferencias y la aceptación del contratista de no realizar la solicitud de devolución del pago excedente que</p>

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p>Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
---	---	---


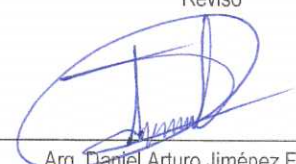
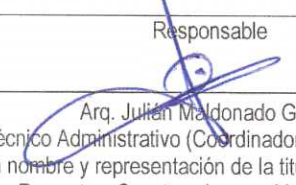


**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>realizó.</p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/M-AD-099/2017.-</b> Acerca del monto observado de pagos en exceso al contratista Arq. Luis Felipe Romero Quezada, por la cantidad de \$24,830.57, referente a la obra "Mantenimiento a Instalación eléctrica y servicios sanitarios en la Unidad Académica de Economía y Estadística, Región Xalapa," se anexa en forma digital, oficio D0522/2019 en donde se solicita la devolución de los mencionados pagos en exceso, de fecha 7 de mayo del 2019, escrito del contratista en donde después de haber solicitado a la DPCyM una nueva revisión de los generadores relacionados con los volúmenes señalados como pagos en exceso de la obra conjuntamente con el supervisor, encontraron que una parte se encontraba elaborada pero al momento de la revisión no se tomó en cuenta, números generadores resultantes de la revisión, que indican el área en donde se realizaron los trabajos no observados, un segundo oficio D0578/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 dirigido al contratista, del importe después de la revisión que resultó por las cantidades de \$3,703.54 a costo directo más los intereses correspondientes, por concepto de devolución de pagos en exceso en la estimación 3 normal y \$18,792.39</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-06-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por \$2,084.86	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8</u> miles de pesos Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><i>por concepto de devolución de pagos en exceso en la estimación 2 excedente finiquito, así como oficio DED.-001/05/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 del contratista, en donde se compromete a pagar los volúmenes cobrados en exceso de la obra en cuanto obtenga los recursos necesarios, lo cual haremos del conocimiento de Contraloría en cuanto esto suceda.</i></p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/C-AD-112/2017.-</b> Respecto a los pagos en demasía observados en éste contrato celebrado con la Ing. Tania García Landa, correspondiente a la obra denominada "Construcción de 4º. Nivel del edificio para la Facultad de Estadística e Informática" se informa a Contraloría lo siguiente:</p> <p><b>Concepto UV-IE-004</b> Salida eléctrica hacia contactos dúplex regulado monofásico con polo a tierra ... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerío, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>2 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u>          más intereses generados por \$2,084.86</p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u>          Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u>          Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u>          Clasificación <b>B – C - D</b></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><b>Concepto UV-IE-014.-</b> Durante la revisión del pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y Contraloría pudo constatar que fue cambiada una lámpara que daba luz amarilla difiriendo de lo contratado, a la lámpara que correspondió fielmente a la descripción del catálogo por lo que la observación quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p> <p><b>Concepto UV-ABT-011.-</b> Suministro e instalación de interruptor de dos polos 40 AMP. HDA260401, TIPO ILINE... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerío, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p> <p><b>Concepto UV- ABT-015</b> Suministro e instalación de luminaria marca General Electric, Cobre Head Scalable ERS3, 151w... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerío, el pasado 16 de mayo del</p>

<p>Elaboró           _____          Ing. Edith Rodríguez Murrieta          Auditor de Costos de Obra</p> <p>          _____          Arq. Juan Carlos Ortega Durán          Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó           _____          Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández          Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Responsable           _____          Arq. Julián Maldonado García          Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento          Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
---	--	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p><i>presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</i></p> <p><b>Concepto UV.-ABT-016</b> Suministro y colocación de poste cónico metálico para luminario de 10m. de altura..... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerio, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p> <p><b>Concepto UV-CAN-004</b> Fabricación y colocación de puerta a base de perfiles y persianas fijas tipo Louver de aluminio color natural bolsa de 2", 1 hoja abatible en un sentido de 1.20 a 1.60 x 2.10 m.P-05... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerio, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus</p>
--	--	--

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>2 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u>          más intereses generados por <u>\$2,084.86</u></p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u>          Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u>          Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u>          Clasificación <b>B – C - D</b></p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><i>conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</i></p> <p><b>Concepto UV-VYD-003</b> Suministro y colocación de charola Cabofil CF54/200 o similar... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerio, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p> <p><b>Concepto EXT-011</b> Suministro, habilitado y montaje de porteria canasta... Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerio, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p>

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"></p> <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p> <hr/> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"></p> <p align="center">Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
---	--	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C – D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><b>Concepto EXT-030</b> Suministro y colocación de mamparas para sanitarios a base de perfiles de aluminio según detalle....; Con la documentación aclaratoria presentada por el Ing. Antonio Trejo Rugerio, el pasado 16 de mayo del presente año, se realizó una nueva revisión en el lugar de la obra y la observación encontrada en la primera revisión física con las que Contraloría obtuvo sus conclusiones preliminares, quedó solventada, en cuanto a la existencia de las cantidades correctas pagadas del concepto en la obra.</p> <p>Acerca de los conceptos <b>UV-ALB-019</b> Muro a base de panel de tablacemento Durock de 13 MM. de espesor a dos caras, hasta 3.00m de altura a cualquier nivel y el concepto <b>UV-HSP-006</b> Salida hidráulica con tubería de cobre tipo "m" de 13 mm. de diámetro promedio de 3m de tubería cualquier nivel.... De acuerdo a las observaciones pendientes de solventar de pagos en exceso de estos dos conceptos que suman la cantidad a costo directo de \$4,488.86, se adjunta el oficio D593/19 de fecha 21 de mayo de 2019 en donde se solicita a la contratista la devolución de dichos pagos, incluyendo los intereses correspondientes y la ficha bancaria del depósito efectuado por la contratista, con documentación complementaria, que responde a la devolución del importe</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---





**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p><i>por pagos en exceso que le fue requerida.</i></p> <p><b><u>INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES</u></b></p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/M-AD-085/2017.-</b> Respecto a la observación de Contraloría referente a la obra denominada "Mantenimiento a los edificios A,E y F de la Facultad de derecho" ejecutada por la Inmobiliaria y Constructora Karbbet S.A. de C.V., por incumplimiento de las especificaciones establecidas en el presupuesto del contrato para el concepto HERR-VENT1 Modificación de ventanas fijas a corredizas de 4.00 m. x 0.56 mts.... ; La Unidad de Índices y Costos autorizó la tarjeta de análisis del precio unitario que responde a la diferencia de dimensiones observada por Contraloría, en una ventana que fue pagada con el precio unitario del presupuesto original. Al no considerar Contraloría el pago de la ventana con dimensiones diferentes, observó un pago de más por la cantidad de \$2,370.64. La nueva tarjeta de precios unitarios analizada con las especificaciones reales arrojó un importe de \$1,586.18 pesos, por lo que se procedió a solicitar al contratista la devolución con los intereses correspondientes por la diferencia de precio, a la empresa Inmobiliaria y Constructora Karbbet S.A. de C.V., la contratista ya realizó la devolución correspondiente.</p>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por \$2,084.86	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p><i>Se adjuntan en forma digital el oficio número MXAL-10 /2019 de fecha 12 de febrero de 2019 suscrito por el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, solicitando revisión del precio ajustado, oficio UIC/EXTRA-0173/2019 emitido por la Unidad de Índices y Costos con la calificación del precio, oficio D0564/19 de fecha 14 de mayo de 2019 en donde se solicitó la devolución del pago diferencial de \$784.46 resultante, más los intereses correspondientes y ficha de depósito de la cantidad resultante con documentación complementaria.</i></p> <p><b>CONTRATO UV.-DPCM/C-AD-112/2017.-</b>  <b>Concepto UV-CAN-003</b> Suministro, fabricación y colocación de puerta P-02 según plano de cancelería, de 90 a 120 x 210 cm. fabricada en aluminio natural bolsa de 1 3/4", con cristal satinado de 6mm de espesor... Durante la revisión del pasado 16 de mayo del presente año, que realizo Contraloría, pudo constatar que se realizó el cambio del cristal transparente de la puerta por cristal satinado como indicaba la descripción del concepto pagado, por lo que la observación quedó solventada, en cuanto la existencia de las cantidades y características correctas pagadas del concepto en la obra.</p>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-JUNIO-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>2 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u>          más intereses generados por \$2,084.86</p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u>          Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u>          Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u>          Clasificación <b>B – C – D</b></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><b>Concepto UV-ALB-009</b> <i>Elaboración de barra trapezoidal de concreto hecho en obra F'C= 150 KG/CM2, base mayor 3.60 m, base menor 3.05 m, 0.60 m de ancho de 6 cm de espesor con faldón de 13 cm de 3.83 m. de longitud... Durante la revisión del pasado 16 de mayo del presente año, que realizo Contraloría, el supervisor demostró con fotografías que faltó considerar en la tarjeta el concepto de empotramiento al muro, siendo aproximadamente de 12 cm. Asimismo presentó tarjeta de precios donde corroboran que no afecta el precio contratado, quedando solventada la observación, en cuanto la existencia de las cantidades y características pagadas del concepto en la obra.</i></p> <p><b>Concepto UV-VYD-001</b> <i>Salida para canalización de redes de infraestructura para voz y datos con tubo Conduit pesado de PVC de 1" de diámetro (hasta 6 m. de desarrollo), caja de PVC cualquier nivel... Durante la revisión del pasado 16 de mayo del presente año que realizo Contraloría, el Ing. Antonio Trejo entrego tarjeta de precios unitarios validada por la Unidad de Índices y Costos de esta Dirección, en donde muestra que tanto el precio de catálogo como el extraordinario elaborado partiendo de las características reales con que se ejecutó, son similares optando por dejarlo galvanizado ya que todas las salidas son visibles y</i></p>

<p>Elaboró</p>  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra <hr/> <p>Aud. Juan Carlos Ortega Durán          Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
--	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por \$2,084.86	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><i>considerando que el contratista aceptó absorber la diferencia de precio quedando solventada la observación en cuanto la existencia de las cantidades y características correctas pagadas del concepto en la obra.</i></p> <hr/> <p><b>Comentario de la CG:</b> Junio de 2019:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D0667/19 de fecha 3 de junio de 2019, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico y documentación adjunta signada por el Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción Xalapa, Arq. Ignacio Federico Barajas Olea, Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico y el Ing. Antonio Trejo Rugerio, Encargado del Departamento de Construcción Xalapa, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C – D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<b>Recomendación correctiva 2.1: No solventada</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N° <b>UV-DPCM/C-AD-034/2017</b>, donde se observó un pago de más por <b>\$8,227.43</b> más el IVA, la DPCyM adjunta en forma digital, oficio D0065/19 de fecha 18 de enero de 2019, hoja No. 005 del Acta de resultados de una segunda revisión física de volúmenes estimados de la obra, oficio D0102/19 de fecha 25 de enero de 2019, solicitando la devolución con intereses de la cantidad final resultante, que incluye el cálculo de intereses, ficha de depósito por la cantidad de \$3, 464.57 y documentos complementarios, por lo anterior este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado por un monto de \$2,640.16 más el IVA más los intereses generados por \$401.99, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Ing. Antonio Trejo Rugerío debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</li> </ul>
--	--	--

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-10-2019</u>
--	---	---



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N° <b>UV-DPCM/C-AD-046/2017</b>, donde se observó un pago de más por <b>\$882.86</b> más el IVA, la DPCyM adjunta en forma digital, oficio D1807/18 de fecha 11 de diciembre de 2018, dirigido a la empresa Comercializadora y Montajes del Sureste S.A. de C.V., relativo a la solicitud de devolución de pagos en exceso observados en la obra denominada " Remodelación del Edificio "A" de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Químicas, Región Xalapa, por la cantidad de \$ 882.86 más el impuesto al valor agregado e intereses generados a la fecha por concepto de pagos en exceso incluyendo tabla de intereses, comprobante de transferencia interbancaria por la cantidad de \$ 1,103.86, formato ARF-IG-006 de fecha 31 de diciembre de 2018, mediante el cual se notificó el ingreso a la cuenta de la Universidad de la cantidad de \$ 1,098.77 cantidad que difiere en \$5.09 pesos de más del importe que se debió devolver y escrito de fecha 17 de diciembre de 2018, en donde el contratista informa que está de acuerdo en no solicitar la devolución de esa diferencia. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado por un monto de \$882.86 más el IVA</li> </ul>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>más los intereses generados por \$74.66, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Ing. Jesús Yair García Matla debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato <b>N° UV-DPCM/C-AD-082/2017</b>, donde se observó un pago de más por <b>\$1,902.04</b> más el IVA, la DPCyM adjunta en forma digital, los oficios D0033/19 y D0100/19 de fechas 14 y 25 de enero de 2019 respectivamente, solicitando la devolución de pagos en exceso observada por Contraloría, por la cantidad de \$ 1,902.04 más el impuesto al valor agregado y los intereses generados, tabla del cálculo de intereses, ficha de depósito en efectivo a la cuenta de la Universidad Veracruzana y formato ARF-IG-006 de fecha 31 de enero de 2019 y documentación complementaria, mediante el cual se notificó el ingreso de \$ 2,401.21 a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la</li> </ul>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
--	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado por un monto de \$1,902.04 más el IVA más los intereses generados por \$194.84, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Ing. Jesús Yair García Matla debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato <b>N° UV-DPCM/M-AD-095/2017</b>, donde se observó un pago de más por <b>\$12,575.50</b> más el IVA, la DPCyM adjunta en forma digital, oficio UACSX/136/2019 del 8 de febrero de 2019 y oficio UACSX/178/2019 del 6 de marzo de 2019 en donde el administrador de la Unidad aclara lo aquí referido acerca de las lámparas, números generadores en donde se indica la ubicación real de las lámparas, oficio UIC/ EXTRA-005/2019 de fecha 31 de enero de 2019, en donde se autoriza únicamente el suministro y armado de la lámpara referida, oficio D0565/19 de fecha 14 de mayo de 2019, solicitando al contratista Proinher S.A. de C.V. la devolución de pagos</li> </ul>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---





**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>en exceso correspondientes a la estimación 1 excedente por las cantidades ambas a costo directo de \$3,228.01 más \$1,232.64, que corresponde a la estimación 2 normal; sin embargo, la cantidad a devolver indicada en el oficio, de la estimación 1 excedente tuvo un error ya que se descontó el importe del suministro de lámparas, en vez de descontarle al contratista únicamente el importe de la colocación que es el trabajo que no efectuó. Se anexa también digitalizado el oficio D0581/19 de fecha 17 de mayo de 2019 con la corrección del error, mismo que fue entregado al contratista (quien manifestó en ese momento que ya había liquidado la cantidad que se le solicitó en el oficio anterior), las fichas de transferencias bancarias a la cuenta de la Universidad Veracruzana y documentación complementaria de la devolución de los importes solicitados en el primer oficio, así como minuta en donde quedan consignadas las diferencias y la aceptación del contratista de no realizar la solicitud de devolución del pago excedente que realizó. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria por haber reintegrado el monto observado con sus aclaraciones correspondientes por \$4,460.65 más el IVA más los intereses generados por</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>2 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u>          más intereses generados por <u>\$2,084.86</u></p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u>          Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u>          Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u>          Clasificación <b>B – C – D</b></p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>\$650.66, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Arq. Víctor Miguel Melgarejo Ocaña debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato <b>N° UV-DPCM/M-AD-099/2017</b>, donde se observó un pago de más por <b>\$24,830.57</b> más el IVA, la DPCyM adjunta en forma digital oficio D0522/2019 en donde se solicita la devolución de los mencionados pagos en exceso, de fecha 7 de mayo del 2019, escrito del contratista en donde después de haber solicitado a la DPCyM una nueva revisión de los generadores relacionados con los volúmenes señalados como pagos en exceso de la obra conjuntamente con el supervisor, encontraron que una parte se encontraba elaborada pero al momento de la revisión no se tomaron en cuenta, números generadores resultantes de la revisión, que indican el área en donde se realizaron los trabajos no observados; un segundo oficio D0578/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 dirigido al contratista, del importe</li> </ul>
--	--	---

<p>Elaboró</p>  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra <hr/>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
--	---	--



**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>resultante de la por las cantidades de \$3,703.54, ambas a costo directo más los intereses correspondientes, por concepto de devolución de pagos en exceso en la estimación 3 normal y de \$18,792.39 por concepto de devolución de pagos en exceso en la estimación 2 excedente finiquito, así como oficio DED.-001/05/2019 de fecha 17 de mayo de 2019 del contratista, en donde se compromete a pagar los volúmenes cobrados en exceso de la obra en cuanto obtenga los recursos necesarios, lo cual haremos del conocimiento de la Contraloría en cuanto esto suceda. Por lo anterior y derivado del análisis presentado, ya no está dentro del proceso de pago de la obra y debió serlo en su momento, y si era procedente considerarlo para cobro en estimación excedente y que el monto observado se generó de la visita física realizada en conjunto con el supervisor de la obra y que a la fecha este monto no se ha reintegrado y/o deducido en el finiquito de la obra, <b>no se solventa</b> la cantidad de \$24,830.57 más el IVA, más los intereses generados ya que el Arq. Víctor Miguel Melgarejo Ocaña, Supervisor de Obra Veracruz debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría,</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por \$2,084.86	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N° <b>UV-DPCM/C-AD-112/2017</b>, donde se observó un pago de más por <b>\$149,029.18</b> más el IVA, y de acuerdo a Acta de fecha 16 de mayo de 2019, donde se atienden varios conceptos y se indica que solo quedó un saldo por solventar de \$4,488.86 más intereses, la DPCyM adjunta en forma digital, el oficio D593/19 de fecha 21 de mayo de 2019 en donde se solicita a la contratista la devolución de dichos pagos, incluyendo los intereses correspondientes y la ficha bancaria del depósito efectuado por la contratista, con documentación complementaria, que responde a la devolución del importe por pagos en exceso que le fue requerida, por lo anterior este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro del monto observado por un monto de \$4,488.86 más el IVA más los intereses generados por \$656.68, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Arq. David Montes Neri debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría,</li> </ul>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

<b>Resultados finales con observación</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Acciones realizadas por el ente auditado y auditor</b>
---	------------------------	---

		<p>cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de <b>\$24,830.57</b> más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Pagos de más</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UV-DPCM/C-AD-034/2017</td> <td style="text-align: right;">\$8,227.43</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UV-DPCM/C-AD-046/2017</td> <td style="text-align: right;">882.86</td> <td style="text-align: center;">☆</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UV-DPCM/C-AD-082/2017</td> <td style="text-align: right;">1,902.04</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UV-DPCM/M-AD-095/2017</td> <td style="text-align: right;">12,575.50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UV-DPCM/M-AD-099/2017</td> <td style="text-align: right;">\$24,830.57</td> <td style="text-align: center;">No atendido</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>UV-DPCM/C-IR-112/2017</td> <td style="text-align: right;">149,029.18</td> <td style="text-align: center;">☆</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$24,830.57</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>☆ <b>Se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria. Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p>	No.	Contrato	Pagos de más		1	UV-DPCM/C-AD-034/2017	\$8,227.43		2	UV-DPCM/C-AD-046/2017	882.86	☆	3	UV-DPCM/C-AD-082/2017	1,902.04		4	UV-DPCM/M-AD-095/2017	12,575.50		5	UV-DPCM/M-AD-099/2017	\$24,830.57	No atendido	6	UV-DPCM/C-IR-112/2017	149,029.18	☆	<b>Total</b>		<b>\$24,830.57</b>	
No.	Contrato	Pagos de más																																
1	UV-DPCM/C-AD-034/2017	\$8,227.43																																
2	UV-DPCM/C-AD-046/2017	882.86	☆																															
3	UV-DPCM/C-AD-082/2017	1,902.04																																
4	UV-DPCM/M-AD-095/2017	12,575.50																																
5	UV-DPCM/M-AD-099/2017	\$24,830.57	No atendido																															
6	UV-DPCM/C-IR-112/2017	149,029.18	☆																															
<b>Total</b>		<b>\$24,830.57</b>																																

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
 “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018”  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por <u>\$2,084.86</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p><b>Recomendación correctiva 2.2: Atendida</b></p> <p>Del contrato N° <u>UV-DPCM/M-AD-085/2017</u>, donde se observó un pago de más por no cumplir con las especificaciones contratadas por <b>\$2,370.64</b> más el IVA, la DPCyM adjunta en forma digital oficio número <u>MXAL-10 /2019</u> de fecha 12 de febrero de 2019 suscrito por el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, solicitando revisión del precio ajustado, oficio <u>UIC/EXTRA-0173/2019</u> emitido por la Unidad de Índices y Costos con la calificación del precio, oficio <u>D0564/19</u> de fecha 14 de mayo de 2019 en donde se solicitó la devolución del pago diferencial de \$784.46 resultante, más los intereses correspondientes y ficha de depósito de dicha cantidad con documentación complementaria, donde se atiende y aclara la observación por incumplimiento de las especificaciones establecidas en el presupuesto del contrato para el concepto <i>“HERR-VENT1 Modificación de ventanas fijas a corredizas de 4.00 m. x 0.56 mts....”</i>, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro de la diferencia del análisis de precio unitario del concepto observado por un monto de \$784.46 más el IVA más los intereses generados por \$106.03, <b>pero prevalece la</b></p>
--	--	---

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julian Maldonado Garcia Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>2 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u>          más intereses generados por <u>\$2,084.86</u></p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u>          Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u>          Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u>          Clasificación <b>B – C - D</b></p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><b>observación de carácter administrativo</b>, ya que el Arq. Miguel Ángel Rivas Peña debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra con especificaciones diferentes a las contratadas, que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>En el caso del contrato <b>N° UV-DPCM/C-AD-112/2017</b>, donde se observó un pago de más por no cumplir con las especificaciones contratadas por <b>\$17,188.88</b> más el IVA, y de acuerdo a Acta de fecha 16 de mayo de 2019 donde se aclaran las observaciones, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Arq. David Montes Nerí debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra con especificaciones diferentes a las contratadas, que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p>

<p>Elaboró</p>  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra <hr/> <p>          Arq. Juan Carlos Ortega Durán          Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Responsable</p>  Arq. Julián Maximiliano García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10. Julio - 2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 3</u> Fecha de inicio: : <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe irregular: <u>\$24,830.57</u> Aclarado <u>\$177,017.50</u> Recuperado: <u>\$15,159.03</u> más intereses generados por \$2,084.86	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 4</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$23.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$9.52 mdp</u> Importe observado: <u>\$24.8 miles de pesos</u> Clasificación <b>B – C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><b>Recomendación correctiva 2.3.- No solventada.</b>            La DPCyM no presentó respuesta ni evidencia documental, de ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras; Hg Electroconstrucciones, S.A. de C.V., Comercializadora y Montajes del Sureste, S.A. de C.V., Grupo de Ingeniería Aplicada de Xalapa, S.A. de C.V., Phoinher, S.A. de C.V., Arq. Luis Felipe Romero Quezada, Ing. Tania García Landa y Constructora e Inmobiliaria Karbbet, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p> <p><b>Recomendación correctiva 2.4.- No solventada.</b>            La DPCyM no presentó respuesta ni evidencia documental, de los mecanismos de control que se han implementado con los Supervisores de obra de la Región Xalapa para cerciorarse de que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, aplicación de manuales y demás normas relativa a la materia.</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Xalapa</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u>          No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u>          Periodo auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>3 de 3</u>          Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u>          Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u>          Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>3</u>          Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u>          Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 5</u>          Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u>          Importe observado: <u>No se aplica</u>          Clasificación <b>C-D-E</b></p>
--	---	---

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>Resultado N° 3: No se cuenta con Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) antes Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública de 2 contratos ejercidos con recurso federal por un monto de \$3.39 mdp sin IVA</b></p> <p>Se observó incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), responsable de la dirección, coordinación y supervisión de la obra en los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-034/2017 y UV-DPCM/C-IR-045/2017 ejercidos con recurso federal por \$3,397,340.77 sin IVA, ya que no cuentan con BESOP antes BEOP y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la titular y el personal de la DPCyM hubieran realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado, para cumplir con el ordenamiento de registrarlas. <b>(Anexo 5)</b></p> <p><b>Causa:</b></p> <p>3.1.- Incumplimiento de lo indicado en la normatividad, con respecto usar el sistema de BESOP antes BEOP.</p> <p>3.2.- Falta de atención de la titular de la DPCyM, del Ing. Antonio Trejo Rugerio y el Ing. Néstor Martínez Sánchez, Supervisores de Obra y del Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción para el cumplimiento del sistema de BESOP antes BEOP.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>3.1.- Establecer, de manera inmediata, el uso del Sistema de BESOP antes BEOP en las obras ejercidas con recursos federales, presentando evidencia documental y/o electrónica de haber migrado la información registrada de la bitácora convencional a la electrónica. Esta situación también fue observada en las auditorías CG 1283/2016 y CG 1372/2017 a la Región Xalapa y por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) en la auditoría a la Cuenta Pública 2015 (Observación número TP-010/2015/003 ADM).</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>24 de mayo de 2019.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D0667/19 de fecha 3 de junio de 2019, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><b>RESPUESTA:-</b></p> <p>En relación al uso de la Bitácora Electrónica para el contrato de obra N° U.V.-DPCM/C-AD-034/2017 no se instauró su uso ocasionado por la falta de capacitación del personal de las residencias de obras adscritos a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en el manejo de este sistema informático y en algunos casos la falta de las firmas electrónicas, así como también a la actualización y nuevo registro en el sistema electrónico en la Secretaría de la Función Pública, como fue el cambio del responsable de la Unidad Compradora VER-Universidad Veracruzana-Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento #93001998, el cual se realizó en el mes de mayo del 2018. <b>Se anexa copia del oficio Núm. REC/141-18.</b></p> <p>Con respecto al contrato de obra N° U.V.-DPCM-IR/C-00452017, les</p>
--	---	---

<p>Elaboró</p>  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
--	---	--



Contraloría General  
Dirección de Auditoría  
Cédula de Resultados Finales

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D-E</b>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p><b>Efectos:</b></p> <p>3.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos.</p> <p>3.2.- Se crean precedentes.</p> <p>3.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113.</li> <li>Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II, XII y XVI y 338.</li> <li>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46, último párrafo.</li> <li>Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 122, 123, 124 y 125.</li> <li>Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39.</li> <li>Cláusulas Décima Segunda y Vigésima Sexta de los contratos N° UV-DPCM/C-AD-034/2017 y UV-DPCM/C-IR-045/2017.</li> <li>Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para el uso del Programa Informático de la Bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, Secretaría de la Función Pública,</li> </ul>		<p>informo que su financiamiento corresponde a los <b>Recursos Escuelas al Cien 2016</b>, recursos que derivan de la <b>Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>, en el cual de acuerdo al convenio tripartita suscrito entre <b>INIFED-IEEEV-UV</b>, se estableció como normatividad aplicable la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). <b>Se anexa convenio.</b></p> <p>En las reuniones de trabajo sostenidas entre el personal de la Universidad Veracruzana con el personal operativo de obra con el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV) responsable de la supervisión de obra, manifestaron los funcionarios de la IEEEV que para el control y seguimiento en la ejecución de la obra pública se llevaría la bitácora de obra convencional, ya que no aplica el uso de la bitácora electrónica debido a que estos <b>recursos provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) en su Artículo 1 párrafo VI</b> excepta de aplicar la presente Ley a los Fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>La Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento ya tiene actualizado el sistema para iniciar con el registro de dicha herramienta informática y corregir esta falta de aplicación de la <b>bitácora electrónica para las obras que se realizaran con recursos federales.</b></p> <p>Actualmente la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento dará inicio con el control de la bitácora electrónica con el contrato de obra pública N° <b>U.V. - DPCM/F - IR - 006/2019</b>, suscrito con la empresa <b>Comercializadora y Constructora Gam, S.A. de C.V.</b>, referente a la</p>
--	--	---

<p>Elaboró</p>  <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra</p>  <p>Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u></p>
--	--	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D-E</b>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 2 de noviembre de 2016.</p>		<p>obra denominada "<b>Construcción de Cubierta de acceso a la Sala Anexa</b>", la cual está por iniciar los trabajos convenidos.</p> <hr/> <p><b>Comentario de la CG:</b> Junio de 2019:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D0667/19 de fecha 3 de junio de 2019, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico y documentación adjunta signada por el Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción Xalapa, Arq. Ignacio Federico Barajas Olea, Jefe de Construcción Regional y Mantenimiento General, Ing. Silvestre Fernández Méndez, Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico y el Ing. Antonio Trejo Rugerío, Encargado del Departamento de Construcción Xalapa, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p><b>Recomendación correctiva 3.1: No solventada</b></p> <p>Del contrato N°. <b>UV-DPCM/C-AD-034/2017</b>, la DPCyM comenta que no se instauró su uso por la falta de capacitación del personal de las residencias de obras adscritos a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en el manejo de este sistema</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D-E</b>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		<p>informático y en algunos casos, por la falta de las firmas electrónicas, así como por la actualización y nuevo registro en el sistema electrónico en la Secretaría de la Función Pública, como fue el cambio del responsable de la Unidad Compradora VER-Universidad Veracruzana-Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento #93001998, el cual se realizó en el mes de mayo del 2018 según oficio Núm. REC/141-18 anexo. Derivado de lo anterior, <b>no se solventa</b> ya que la titular de la DPCyM, el Ing. Antonio Trejo Rugerio, Supervisor de Obra y el Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción debieron verificar que se instaurara la Bitácora Electrónica y Seguimiento da Obra Pública (BESOP) antes Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) o se solicitara su excepción a la Secretaría de la Función Pública. Cabe mencionar que conjuntamente, la Contraloría General y la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, llevaron a cabo el Taller del Sistema Bitácora Electrónica de Obra Pública para la Administración Pública Federal (BEOP), impartido por la Lic. Etnna Beatriz Ibarra Macías, Instructora de la Secretaría de la Función Pública, que tuvo lugar en el aula de servicios y capacitación de la Dirección General de Tecnología de la Información, el 14 de abril de 2015.</p> <p>Del contrato N°. <b>U.V.-DPCM-IR/C-00452017</b>, la DPCyM comenta que su financiamiento corresponde a los Recursos Escuelas al Cien 2016, recursos que derivan de la Potenciación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en el cual, de acuerdo al convenio tripartita suscrito entre INIFED-IEEEV-UV, se estableció como normatividad aplicable la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, pero en las reuniones de trabajo sostenidas entre el personal de la Universidad</p>

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra   Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
 “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, periodo 2017-2018”  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 3</u> Fecha de inicio: : <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D-E</b>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

		<p>Veracruzana con el personal operativo de obra con el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEEV), responsable de la supervisión de obra, manifestaron los funcionarios de la IEEEV que para el control y seguimiento en la ejecución de la obra pública se llevaría la bitácora de obra convencional, ya que no aplica el uso de la bitácora electrónica debido a que estos recursos provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) en su Artículo 1 párrafo VI excepta de aplicar la presente Ley a los Fondos previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Derivado de lo anterior, <b>no se solventa</b> ya que la titular de la DPCyM, el Ing. Antonio Trejo Rugerío, Supervisor de Obra y el Arq. Juan Mora Sánchez, Jefe del Departamento de Construcción debieron verificar que se instaurara la Bitácora Electrónica y Seguimiento da Obra Pública (BESOP) antes Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) o se solicitara su excepción a la Secretaría de la Función Pública, lo anterior ya que dicho ordenamiento legal exceptúa de usar la normatividad federal con recursos que provienen del FAM y establecer la transferencia a los Estados y municipios; por lo que en su momento, dicho proceso de concurso y contratación debió realizarse con la normatividad correspondiente y fueron realizados mediante la normatividad federal.</p> <p>A la fecha, la DPCyM comenta que dará inicio al control de la bitácora electrónica con el contrato de obra pública N° U.V.-DPCM/F-IR-006/2019, suscrito con la empresa Comercializadora y Constructora Gam, S.A. de C.V., referente a la obra denominada "Construcción de Cubierta de acceso a la Sala Anexa", la cual está por iniciar los trabajos</p>
--	--	--

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 3</u> Fecha de inicio: <u>6 de septiembre de 2018</u> Fecha de término: <u>28 de junio de 2019</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>3</u> Con observación: <u>3</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>6</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 1</u> Recurrentes (R): <u>CG 1372/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <b>C-D-E</b>
---	--	--

Resultados finales sin observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		convenidos, pero no se cuenta con evidencia de que ya se lleva a cabo el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento da Obra Pública antes Bitácora Electrónica de Obra Pública.

**Clasificación:**

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica
- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julian Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Veracruz, período 2017-2018"  
**Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 1168/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 3</u>
---	--


**Recomendaciones Preventivas**

**Recomendación N°. 1**  
**Referencia: Resultado Final N°. 1**  
 La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, con el fin de que cada año se cierre la mayor cantidad de obras, integrándolos en los expedientes unitarios de obra. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016 y CG 1372/2017)

**Recomendación N°. 2**  
**Referencia: Resultado Final N°. 2**  
 La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe del Departamento de Construcción Xalapa y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016 y CG 1372/2017)

**Recomendación N°. 3**  
**Referencia: Resultado Final N°. 3**  
 La titular de la DPCyM deberá vigilar, supervisar y establecer de manera inmediata el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP) antes Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) en las obras ejercidas con recursos federales, así como de haber migrado la información registrada en la bitácora convencional a la electrónica. (Situación también recomendada en las auditorías CG 1283/2016 y CG 1372/2017)

La presente y última página 54 de 54, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales del Informe de Resultados Finales de la auditoría N°. 1168/2018 relativa a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Xalapa, período 2017-2018".

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor de Costos de Obra  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Analista Técnico Administrativo (Coordinador de Supervisores), quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>10-Julio-2019</u>
---	---	--